

## Diputado Jorge Saffirio valora aprobación del proyecto de Ley que elimina preexistencias en planes de salud



El Diputado Jorge Saffirio Espinoza elogió la aprobación en general del proyecto de ley que elimina las preexistencias en los planes de salud, un paso significativo hacia el logro de una mayor igualdad en el sistema de atención médica chileno.

En un contundente discurso, el Diputado Saffirio destacó las profundas desigualdades en el acceso a la salud y en los prestadores dentro del país. Señaló el sobrecargado sistema público, FONASA,

que atiende a la mayoría de la población pero sufre de listas de espera de años y, a menudo, de atención inadecuada. También recordó la historia de discriminación dentro del sistema privado de seguros de salud, Isapres, particularmente en relación con las mujeres, los adultos mayores y las mujeres en edad fértil.

“Hablar de salud en nuestro país es hablar de desigualdad”, afirmó el Diputado Saffirio. “Desigualdad en el acceso y en los prestadores”.

El proyecto de ley aprobado propone la creación de un Plan Común de Salud dentro de las Isapres. Este plan tiene como objetivo asegurar coberturas uniformes, incluyendo las prestaciones de FONASA, la cobertura de Garantías Explícitas de Salud (GES), la atención de emergencia y la cobertura adicional para enfermedades catastróficas.

De manera crucial, el proyecto de ley también elimina cualquier discriminación por

edad, género o preexistencia del afiliado al acceder a los planes de salud. El Diputado Saffirio enfatizó la justicia fundamental de esta medida. “No puedo concebir un sistema de salud que genere este tipo de discriminaciones de entrada para sus afiliados”, aseveró.

Subrayó que es una cuestión de justicia que quienes puedan acceder a este tipo de planes de salud a través de Isapre lo hagan en condiciones mínimas de igualdad, evitando cualquier discriminación en un área tan sensible como la salud personal, especialmente durante los momentos de mayor vulnerabilidad.

El Diputado Saffirio cuestionó los criterios arbitrarios utilizados por las Isapres para definir a las mujeres en edad fértil o a los adultos mayores como costos inherentemente mayores, lo que lleva a un aumento en sus prestaciones médicas. “Eso claramente es arbitrario y debe cambiar; por eso este proyecto es importante también, colegas”, añadió.

Argumentó que es injusto

que las personas que se esfuerzan por asegurar un mejor acceso a planes de salud a través de planes privados sean objeto de discriminación por razón de su edad o género. Si bien las Isapres pueden no cubrir a la mayoría de la población, atienden a una parte significativa de la clase media y media emergente que trabaja a diario para mejorar sus condiciones.

El Diputado Saffirio mencionó específicamente su apoyo a los emprendedores con sus pequeñas y medianas empresas (PYMES) en Malleco, a los jóvenes profesionales en Lautaro o Vilcún, y a los trabajadores independientes de Victoria. “Por ellos, por la clase media de nuestro país que hoy tendrá un beneficio directo con este proyecto... anuncio mi voto a favor de esta iniciativa”, declaró.

Concluyó expresando su creencia en la clase media y en la igualdad de acceso a la salud como piedra angular de una sociedad sana, comprometiéndose a apoyar todas las iniciativas que protejan y respalden estos principios.